MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2026/14508 *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al premio a la falla más igualitaria, 19 edición 2026/2027. Identificador BDNS: 943003.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/943003**.

Extracto del acuerdo número 28 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sagunto de fecha 13 de noviembre de 2026, por el que se convoca el Premio a la Falla más igualitaria de Sagunto, 19 edición (2026-2027), que se organiza desde este Ayuntamiento.

Primero. Entidades beneficiarias:

Asociaciones sin ánimo de lucro, que, participando en las Fiestas de las Fallas, a través de su monumento plantado en el municipio de Sagunto, actividades y llibret, mejor proyecten una imagen respetuosa con la dignidad de las mujeres y las relaciones igualitarias entre las personas.

Estas entidades deberán estar inscritas en el Registro municipal de Asociaciones con los datos actualizados, tener la sede en el municipio de Sagunto y cumplir los requisitos de las bases que regulan esta convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Conceder un premio económico a la Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) que, participando en la Fiesta de las Fallas, mejor proyecto una imagen respetuosa con la dignidad de las personas y las relaciones igualitarias.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza aprobada en fecha 26/04/2016, por el Ayuntamiento Pleno, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 10/8/2016 núm. 154.

Cuarto. Importe:

El importe será de 1.000 euros. Sujeto a normativa legal vigente.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14508

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

La convocatoria del premio se publicará en la BDNS. Posteriormente se trasladará esta información al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y finalizará el 19 de febrero de 2027.

Sagunto, 13 de noviembre de 2026.—El secretario general, P. S., la oficiala mayor, Josefa M.ª Esparducer Mateu.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14508